



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 472 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional a la ciudad de Santiago, el día 21 de septiembre de 2020, a los consejeros regionales interesados, conforme a la invitación cursada por la Unidad Operativa de Control de Tránsito, según ordinario UCT-20-0341, de fecha 8 de septiembre de 2020, del Secretario Ejecutivo de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, se autorizan los días necesarios de traslado entre las ciudades de Iquique-Santiago-Iquique, para el debido cumplimiento del cometido.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia, Pedro Cisternas Flores y Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 11 de septiembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**